

JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS DEL COLEGIO OFICIAL DE
APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA.-
26 DE MAYO DE 2025





ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA, CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DE DOS MIL VENTICINCO

Cuando son las DIECINUEVE horas y en segunda convocatoria, da comienzo la Junta General Ordinaria de colegiados, en el Salón de Actos de esta Sede Colegial, con la presencia de los colegiados que a continuación se relacionan:

Junta de Gobierno:

Presidente: D. Enrique Gutiérrez Barahona

Secretario: Dª Julia del Castillo Gómez

Tesorero: D. Juan Luciáñez Yubero

Contador: D. Miguel Ángel Delgado Berzal

Vocal: Dª Elena de Frutos de Frutos

Colegiados:

D. Luis Miguel López Izquierdo, Colegiado 345

D. Rubén Sastre Rubio, Colegiado 517

D. Jorge de Andrés Martos, Colegiado 568

D. Ignacio Esteban San Lorenzo, Colegiado 583

D. Santiago Maroto Martín, Colegiado 709

Asesores:

D. FERNANDO POLO PUENTES (Asesor jurídico)

D. JAVIER CARNICERO BUJARRABAL (Asesor fiscal)

D. Enrique Gutiérrez Barahona, Presidente del Colegio, hace uso de la palabra dando la bienvenida a todos los asistentes a la Asamblea, y agradeciendo la asistencia a los colegiados que se encuentran en la sala, a la Junta de Gobierno y los asesores del Colegio.

A continuación abre la sesión según el Orden del Día definitivo y previamente establecido.

Dicho esto, se procede a dar lectura de los asistentes a la Junta General de Colegiados.

PUNTO Nº 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2024.

Indica el Sr. Presidente que el acta se ha enviado en tiempo y forma a todos los colegiados, por lo que puede darse por leída y pasar a la presentación de alegaciones, si las hubiere, con lo que se muestran de acuerdo todos los colegiados presentes.

Se procede a la votación, con los resultados siguientes:

Votos a favor: 10

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

"Aprobar el Acta de la anterior Junta General Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2024."

PUNTO Nº 2.- Examen y aprobación, si procede, de la liquidación de gastos e ingresos, correspondiente al ejercicio económico del año 2024.

Se expone por el equipo económico la liquidación de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2024.

Toma la palabra D. Juan Luciáñez Yubero, Tesorero del Colegio, quien inicia su intervención dando lectura al Acta de la Censura de Cuentas realizada con anterioridad.

Se expone que en la censura los intervenentes han revisado la liquidación de Ingresos y Gastos del año 2024, no habiendo existido incidencias.

Una vez realizada la lectura de la censura de cuentas, se procede, por parte del Tesorero de la Junta a explicar la liquidación de ingresos y gastos, **indicando que la liquidación ha resultado con un superávit de 58.352,59€.**

Se expone que la intención de la Junta, es destinar una cantidad a extorno de los Colegiados y otra cantidad a incremento patrimonial del Colegio.

Se propone por la Junta de Gobierno que el superávit de **28.352,59€** se destine a aumento del patrimonio y los 30.000,00€ restantes se realice extorno a los colegiados, contándose con el asesoramiento del asesor fiscal, presente en la Asamblea.

Una vez explicada la liquidación de ingresos y gastos, se procede a la votación con los resultados siguientes:

Por mayoría de los asistentes, con 9 votos a favor y 1 en contra, se acuerda:

- a) **"Aprobar la liquidación de gastos e ingresos correspondiente al ejercicio 2024."**
- b) **"Aprobar que del superávit de 58.352,59€ del presupuesto, pasen 28.352,59€ a incremento patrimonial y 30.000€ a extorno a los colegiados ejercientes y con expedientes tramitados en el ejercicio 2024."**

PUNTO Nº 3.- Memoria formulada por la Junta de Gobierno sobre la labor realizada en el año 2024, y acontecimientos de mayor trascendencia para la vida corporativa.

Con el objetivo principal de dar transparencia y visibilidad a la actividad que realiza el Colegio, y en cumplimiento, a su vez, de lo dispuesto por la Ley de Colegios Profesionales, publicamos anualmente la Memoria de Gestión, un documento que, según los propios Estatutos del Colegio, ha de someterse a la aprobación de la Junta General de Colegiados, y en el que se ponen de relieve los datos estadísticos y los aspectos más significativos de la actuación llevada a cabo por el Colegio en cada período.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Colegio para exponer las actuaciones realizadas durante el año 2024 destacando a continuación las acciones más relevantes llevadas a cabo por el Colegio.

COLEGIO

- En cuanto al número de intervenciones profesionales tramitadas, que ascendieron a 1601, supuso un incremento de 246 expedientes respecto al año 2023 y de 205 expedientes respecto al año 2022. Este incremento de expedientes tramitados, junto con los beneficios en participaciones y valores, nos permitió como hemos visto anteriormente cerrar el ejercicio económico con superávit. Para tener una idea del tipo de expedientes tramitados, indicar que el total de expedientes se correspondieron al siguiente desglose:

• En materia de seguridad y salud	675	(42,16 %)
• Dirección de ejecución de obras	514	(32,10%)
• Redacción de proyectos + direcciones	194	(12,12%)
• de obra y similares (memorias valoradas)		
• Informes, certificados y similares	149	(9,31%)
• ITE/CEE	32	(2%)
• Legalizaciones	30	(1,87%)
• Valoraciones y/o tasaciones	7	(0,44%)

De los 1601 expedientes tramitados, informar que tan sólo 120 han sido tramitados con gestión de cobro a través del colegio, es decir un 7,49 %, correspondiéndose a 13 colegiados residentes.

- Como viene siendo tradicional en este Colegio, en el año 2024 se celebraron las dos **comidas de hermandad habituales**. La asistencia a ambas celebraciones fue bastante concurrida, 67 asistentes en junio y 71 en diciembre)
En la comida del 28 de diciembre se entregaron las respectivas distinciones, a 5 compañeros por sus 50 años de profesión (sólo pudieron asistir 2), a 4 colegiados que habían cumplido los 25 años de profesión, y se dio la bienvenida a un nuevo colegiado haciéndole entrega de un Pink con el logotipo del colegio.
- La Junta de Gobierno ha promovido que el Colegio tenga mayor presencia social, para ello participamos en la edición especial del Adelantado de Segovia dedicada al sector de la construcción, participando con un artículo denominado *¿Conoce la sociedad la profesión del Arquitecto Técnico?*, haciendo ver en la sociedad Segoviana, y transmitiendo valores para que la sociedad nos vea como profesionales necesarios, y no como profesionales obligatorios.
Durante el mes de octubre, participamos en dos entrevistas en la cadena Cope, la primera hablando de la profesión del Arquitecto Técnico y sus atribuciones profesionales, y la segunda entrevista se habló sobre la necesidad de la rehabilitación energética en el parque inmobiliario segoviano.
- En el año 2024 se trabajó para mantener el Convenio de colaboración suscrito con CaixaBank, mediante el cual, CaixaBank realiza una oferta de determinados productos y servicios en condiciones especiales para los colegiados.
- En el área de formación, la formación por videoconferencia en el año 2024, ha servido para la formación online de los colegiados, tanto a través de la Plataforma de Navarra como de Activatieve. La oferta formativa compartida desde los distintos COAATIEs que han recibido los colegiados en el año 2024 ha sido de 127 cursos. En nuestro colegio se han realizado 7 inscripciones de nuestros colegiados, en un total de 5 cursos. En relación a cursos o jornadas técnicas presenciales, han sido 3 las desarrolladas en el año 2024 (Accesibilidad, Mapei, Vaillant)
- En relación con la **lista de oficio del colegio**, durante el ejercicio de 2024, se tramitaron un total de 9 solicitudes de A.T. para distintos tipos de trabajo, de los cuales fueron realizados 6 trabajos. Por otro lado informar que durante el año 2024, se tramitaron un total de 14 ofertas de trabajo.
- En materia de atribuciones profesionales, se recibieron dos sentencias desfavorables del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1 de Segovia, habiendo sido recurridas por este Colegio al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en defensa de las atribuciones profesionales de un A.T. para la redacción de un proyecto de reforma de local para dos viviendas, en edificio de uso residencial, y para la redacción de un proyecto de reforma de vivienda, con la apertura de un hueco en un muro de carga.

- En relación con la asesoría jurídica del colegio, D. Fernando Polo Puentes, en su relación con el colegio sigue asistiendo periódicamente a las Juntas de Gobierno y Asambleas del colegio, asesorando en los aspectos jurídicos que se precisen.
Sigue dando respuesta legal, a cualquier consulta formulada por el colectivo que tenga relación con el colegio.
Dicho esto, se cedió la palabra a D. Fernando Polo, para ampliar la información indicada anteriormente.
- A principios del año 2024 se participó en el Concurso-Oposición de una plaza de A.T. en el Ayto. de la Granja. En el primer Concurso-oposición quedó desierto, al no haber superado ninguno de los candidatos la primera fase de la oposición. Se convocó un segundo concurso-oposición, adjudicándose la plaza a una compañera A.T.
- En el aspecto de comunicación con los colegiados, en el año 2024, se han remitido a los colegiados 96 comunicaciones mediante correo electrónico, con información colegial, de actualidad, ofertas de empleo, convocatorias de becas, publicaciones oficiales del BOE, BOCyL, comunicaciones relativas a la organización profesional y enlaces de interés. Igualmente, se han remitido por correo electrónico las convocatorias de Junta General Ordinaria; y los resúmenes trimestrales y anuales de operaciones.

Por parte de los colegiados se han recibido durante el año 2024 vía correo electrónico, 59 consultas, principalmente sobre aspectos del visado colegial, siendo mayoritarias las consultas por email, por los asuntos de visado y administración, competencias profesionales, reclamación de honorarios, y también han sido atendidas numerosas consultas por vía telefónica.

- Actualmente hay que destacar el convenio firmado con la Dirección general del Catastro. Son ya 43 colegios los que han firmado este convenio de colaboración.

Se ha establecido por parte de Catastro, que dicha colaboración se lleve a cabo a través de la herramienta informática denominada Mapa de Gestión, propia de Catastro, cuyo fin primordial es la entrada de información a la cual tienen acceso diferentes colectivos y con entradas por múltiples vías. En dicho mapa de gestión quedarían señaladas las alteraciones catastrales con acceso a la documentación existente que los Colegios obtengan a través del trabajo comunicado de sus colegiados.

La información que se pretende facilitar podrá contener, todos aquellos documentos relacionados con la actuación profesional del colegiado en la alteración comunicada (proyecto, planos, certificado fin de obra, licencia de obra, licencia primera ocupación, cuadro superficies del proyecto, fotografía, etc).

CONSEJO AUTONÓMICO

- En relación a la solicitud de AT interesados en formar parte como PERITOS JUDICIALES, desde la asesoría jurídica del Consejo Autonómico, se trasladó al Ministerio de Justicia, los errores detectados en la aplicación PERIT@ en lo referente a las especialidades y categorías de los Arquitectos Técnicos, establecidas en las bases para formar parte de dichos listados. Errores que fueron corregidos.
- Se gestionó la Herramienta del Libro del Edificio en colaboración con el ICCL, creándose una herramienta informática gratuita para los colegiados de Castilla y León.

- Se ha gestionado la ampliación de la adquisición de la herramienta informática de dibujo DIBAC para los colegiados, por coste mínimo subvencionado.
- Comunicado a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio de la falta de Arquitectos Técnicos en las Comisiones Territoriales de medio Ambiente y Urbanismo, para que estén presentes los Arquitectos Técnicos en dichas comisiones.
- Trasladar a las administraciones, que los Colegios son entidades de colaboración y estamos a la disposición de las mismas.

CONSEJO GENERAL

Desde el Consejo General, se está trabajando por y para los profesionales de la Arquitectura Técnica, destacando a continuación los aspectos más relevantes llevados a cabo durante el ejercicio 2024.

- Se sigue potenciando la verificación del Desarrollo Profesional Continuo y consecuentemente la obtención del sello DPC. Conviene recordar que esta verificación es de carácter voluntario y está dirigida a todos aquellos compañeros que quieran demostrar su compromiso de formación continua en un proceso avalado por Unión Profesional, además de por nuestro Consejo General.
- Propuestas de actuación en favor de la investigación de los Arquitectos Técnicos. Estas acciones promovidas por el Consejo General buscan incentivar la investigación por parte de Arquitectos Técnicos, que redonda tanto en el prestigio de la profesión como en la formación de profesorado universitario para nuestras Escuelas.
- Se han organizado mesas redondas sobre el pasado y presente de la mujer en la Arquitectura Técnica, al objeto de abordar la evolución de las mujeres en el ejercicio de la profesión, y fomentar la igualdad de género en el sector de la construcción en España.
- Han seguido elaborando y organizando periódicamente las publicaciones:
 - Cercha
 - Ecoedifica (publican contenidos sobre reglamentación, normativa y noticias relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad en la edificación)
 - Hoja Informativa Técnica (HIT) en formato digital, con diferentes contenidos sobre reglamentación, normativa y demás documentación referenciada correspondiente a estos últimos meses.
 - Informe diagnóstico de la Construcción elaborado trimestralmente por este Consejo General junto con The Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS). El diagnóstico de la construcción, elaborado mediante estos informes trimestrales, quiere dar a conocer la evolución del sector a medida que avanza el curso para tener una visión pormenorizada y actualizada de éste.
 - Cursos como el de Estándares para la Dirección de la Ejecución de las Obras, dirigidos principalmente a los compañeros de reciente colegiación para apoyar su desarrollo en numerosos aspectos cruciales en el comienzo de su actividad.
 - Jornada Técnica de Gabinetes con un programa formado por una serie de conferencias referentes a la actualidad técnica e iniciativas colegiales.
 - Jornada para la Dirección, Gerencia y Secretaría Técnica de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España.
 - Jornada con los Asesores jurídicos de los colegios.
 - Diversos webinar sobre jornadas técnicas.



- Renovación del convenio con AENOR para el acceso a las normas UNE a través del Consejo General por parte de los arquitectos técnicos.
- Muy importante es la actuación de la Asesoría Jurídica del CGATE en defensa de la profesión ante los tribunales de justicia.
- Desde el CGATE, se trabaja para que en cualquier foro o medio de difusión los Arquitectos Técnicos hagamos hincapié en que los profesionales de la arquitectura técnica nos preocupamos de las personas como ocupantes de los edificios, entendiendo que la seguridad, el bienestar y la salud de las personas van unidas.
- Para el año 2025 El Consejo General, quiere seguir posicionando la profesión ante el mundo empresarial, como una profesión con capacidad en la GESTIÓN INTEGRAL de edificación y rehabilitación.
Es fundamental transmitir que esta profesión está actualizada, con formación continua. Se sigue transmitiendo al Ministerio que debido al número de operaciones de compraventas de segunda y tercera ocupaciones, 583 mil, respecto a las 117 mil de nueva planta, hay más que razones suficientes para impulsar el Certificado Técnico de Garantía para estas operaciones, de tal forma que los compradores pueden conocer el estado del inmueble que pretenden adquirir.
- La herramienta denominada “Calculadora energética” ha sido actualizada nuevamente en una renovación que tiene como principales novedades la practicidad y un mayor nivel de automatización en la entrada de datos.
- No obstante, el reto más importante sobre el que se está trabajando junto con Unión Profesional, es la posibilidad de que los A.T. colegiados se puedan formar gratuitamente en materia de competencias digitales. En próximas fechas tendremos la información necesaria al respecto, para trasladar al colectivo.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Tomar razón de la información facilitada en la Memoria Anual 2024.”

PUNTO Nº 4.- Propuesta y aprobación de Tasas Colegiales.

Corresponde a la Junta General de colegiados, la aprobación de las tasas de visado y registro colegial, de ahí que se presente para su aprobación una tasa nueva sobre reincorporación al colegio. Las nuevas tasas han sido aprobadas y analizadas por los miembros de la Junta de Gobierno, atendiendo la petición formulada por un colegiado al respecto de la tasa de reincorporación al Colegio, es por ello que se decidió modificar la tasa de reincorporación con dos variantes:

- 120 € para colegiados ejercientes - 60 € para colegiados no ejercientes.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

“Aprobar la Actualización de Tasas Colegiales propuestas, y aprobadas por la Junta de Gobierno en reunión de 26 de Mayo de 2025.”



PUNTO Nº 5.- Informes de COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación, S.L.

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer los informes de la Sociedad de Seguros COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación S.L., la cual actúa como mediador exclusivo de seguros para nuestra mutua de seguros Musaat, en la provincia de Segovia.

Toda la gestión de la sociedad se realiza en las oficinas del colegio, de ahí que la sociedad abone al colegio una cuantía económica por los trabajos realizados hacia ella, y en función de lo que la mutua paga a la sociedad. El año 2024, la Sociedad ha abonado al colegio la cantidad de **17.545,36 €**.

Como ya sabéis la relación de la Sociedad COAAT SEGOVIA, SEGUROS, EDIFICACION Y REHABILITACION S.L., con Premaat quedó resuelta, y se firmó un nuevo Convenio para regular ahora la relación entre HNA-PREMAAT y El Colegio, no con la sociedad COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación S.L.

En la nueva situación, la participación del Colegio en las gestiones de los mutualistas con Hna-Premaat es bastante menor, dado que HNA tiene un perfil mucho más comercial del que tenía Premaat y por tanto disponen de una red comercial mucho más potente realizando todas las gestiones con los mutualistas de una forma mucho más personalizada.

Ello supone que los ingresos por esta nueva colaboración sean también menores. Ahora se recibe de Hna-Premaat la cantidad de 3.000 € anuales.

Respecto a la gestión realizada por el colegio para la sociedad “*COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación, S.L.*”, se relacionan los siguientes trabajos:

- Información de novedades.
- Altas, bajas y la correspondiente información relacionada.
- Tramitación de modificaciones, principalmente referidas al Seguro de responsabilidad Civil, con aumento y diminución de garantías.
- Gestión de siniestros. (En el año 2024 se han trasladado 3 nuevos siniestros en el ramo de RC., por daños de obra).
- Tramitación de solicitud de inclusión en la Póliza de Inactivos y Jubilados.

En relación A MUSAAT, destacamos:

- En relación a altas y bajas de mutualistas en MUSAAT, informar que durante el ejercicio 2024 se han tramitado las siguientes pólizas:
 - Póliza RC, nº mutualistas: 121
 - Póliza Tasadores, nº mutualistas: 6
 - Póliza accidentes individuales, nº mutualistas: 182
 - Póliza inactivos, nº mutualistas: 26
- Con el fin de tener actualizados en todo momento los cargos de la Sociedad de mediación, tanto en MUSAAT como en la DGSFP, y siendo obligatorio la acreditación de formación en materia de seguros, estamos obligados a actualizar anualmente la formación mediante la realización de 25 horas de formación obligatoria, tanto la empleada que participa directamente en la actividad de distribución de seguros (Montse), así como la persona que figura como Director responsable de la Sociedad de Mediación, el Presidente.
- Con la finalidad de continuar apoyando la Profesión, en beneficio del colectivo mutual y la actividad innovadora de los Colegios Profesionales, Musaat en el año 2025 seguirá colaborando con el colegio en una cuantía que está pendiente de confirmar. En el año 2024, se nos aprobó una aportación máxima de 1000 €. Las acciones subvencionadas van encaminadas a la visibilidad y promoción de la profesión y de Musaat.

- Musaat amplió para 2025 distintas coberturas sin coste adicional, incluyendo una mayor protección frente a las reclamaciones de daños materiales.
- Adicionalmente, Musaat incorporó a las pólizas de 2025 otras coberturas para seguir fortaleciendo la protección de sus mutualistas:
 - **Responsabilidad Civil por contaminación accidental**, con cobertura hasta el límite asegurado que hubiera contratado el mutualista en su póliza.
 - **Cobertura de la actividad de Auditor Energético**, para lo que el técnico deberá cumplir con lo establecido en el RD 56/2016 sobre auditorías energéticas.
 - **Incremento del límite para reclamaciones de protección de datos**. Musaat incrementó el límite asegurado por reclamaciones derivadas de la protección de datos de carácter personal, hasta 150.000 euros por siniestro y anualidad de seguro y sin aplicar franquicia.
 - **Incremento de los sublímites por víctima** en las garantías de Responsabilidad Civil de Explotación y de Responsabilidad Civil Patronal.
 - **Incremento del límite de gastos jurídicos** en caso de conflicto de intereses o reclamaciones infundadas, de 12.000 a 24.000 euros.
 - **Componente por actividad ONGs**. Las intervenciones cuyo promotor sea una asociación o una fundación sin ánimo de lucro de interés general, no computarán a efectos del cálculo de la componente por actividad.
- Como en años anteriores, Musaat ha calculado la tarifa 2025 de manera individualizada, según el perfil de riesgo de cada mutualista.
- Recientemente, Musaat ha lanzado dos nuevas pólizas colectivas de Responsabilidad Civil Profesional, diseñadas especialmente para fomentar la colegiación y cubrir las necesidades de dos perfiles profesionales muy concretos: los que desarrollan su actividad en **la Administración Pública y los Jefes de Obra**.

Estas pólizas ofrecen coberturas específicas y ajustadas a las particularidades de cada técnico y se pueden contratar de forma sencilla a través del colegio. Para acceder a ellas, es necesario que los profesionales estén colegiados, lo cual puede convertir esta iniciativa en una oportunidad para fomentar la incorporación de nuevos técnicos a la organización colegial.

- Otro de los beneficios de estar en la Mutua es el acceso al **Club Musaat**, que incluye descuentos en el alquiler de vehículos, asesoría jurídica telefónica y el servicio Salud 360º. Con él, los mutualistas pueden realizar consultas a un médico personal y recibir asesoramiento personalizado de distintos expertos en salud física y emocional (nutricionistas, entrenadores personales, psicólogos...). Salud 360º también incluye un servicio de Segunda Opinión Médica para confirmar o contrastar diagnósticos en caso de problemas de salud complejos, graves o degenerativos de la mano de especialistas.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

"Tomar razón de la información facilitada por el Presidente, D. Enrique Gutiérrez Barahona"

PUNTO Nº 6.- Ruegos y preguntas.

6.1. Exponen los colegiados D. Rubén Sastre Rubio y D. Jorge de Andrés Martos la posibilidad de crear un grupo de trabajo para tratar los asuntos económicos y de gestión del patrimonio del Colegio, para tomar parte en iniciativas y decisiones en cuanto a posibilidad y viabilidad de inversiones, o si es posible modificar tasas colegiales en función del volumen de trabajo de los colegiados.



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA
C/ Los Coches nº 5, 1º D. 40002 SEGOVIA Telf. 921 42 66 11

Se expone por el Sr. Presidente, que las decisiones sobre el patrimonio del Colegio y de sus fondos económicos, así como la modificación de tasas, son asuntos que se tratan en las Juntas de Gobierno, por lo que dichos asuntos los tratará en cada momento la Junta que corresponda, sin perjuicio, que se pueda estudiar la posibilidad de la creación de un grupo de trabajo para analizar la viabilidad de propuestas de la Junta de Gobierno como puede ser la inversión en una sede colegial nueva a pie de calle, que esta Junta tiene como propuesta. Igualmente insta a los Colegiados a que presenten sus candidaturas para las próximas elecciones y puedan optar a ser miembros de Junta de Gobierno.

6.2. D. Luis Miguel López Izquierdo pregunta sobre HNA-Premaat y las opciones de pasarela al RETA.

Cuando son las VEINTIUNA HORAS, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que doy fe.

La Secretario

El Presidente



Fdo.: Julia del Castillo Gómez

Fdo.: Enrique Gutiérrez Barahona